



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de MAYO de 2021 - Año 17 - Nº 535

2021

Año de homenaje al  
Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004  
Dto: Nº 18 - SdeG - 2004  
Obligatoriedad: Art. Nº 102

## PODER EJECUTIVO MUNICIPAL INTENDENTE MUNICIPAL SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS  
**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**  
SRA. CALI VELASCO GRETEL  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO  
**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER  
**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**  
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
DIR. GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES  
VACANTE  
SUBSEC. DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD  
SR. ALCARAZ MARIO PAULINO  
DIRECCIÓN DE CULTURA  
SRA. DEMO DANIELA BELÉN  
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"  
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
VACANTE  
DIRECCIÓN DE DEPORTES  
SR. LEDESMA HUGO ALDO  
DELEGACIÓN DE JUVENTUD  
SR. AGUILAR WALTER DAVID  
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL  
SR. FERRON FRANCISCO ALBERTO  
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN  
DIRECCIÓN ZONA NORTE  
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO  
DIRECCIÓN ZONA SUR  
SRA. ROMERO SALOMONÉ MARÍA SOL  
DIRECCIÓN ZONA ESTE  
SR. BRAUER GERMAN GASTÓN  
DIRECCIÓN ZONA OESTE  
SR. ESCANO CLAUDIO SANTIAGO  
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN  
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA  
DELEGACIÓN CAV RAWSON  
SRA. ALTAMIRANO LIA BERTA  
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO  
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS  
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE  
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA  
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ  
SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS  
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS  
SRA. YUNÉZ ALICIA JUDITH  
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA  
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA  
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS  
SR. GARRO KEVIN DANIEL  
ÁREA MESA DE ENTRADAS  
VACANTE

SUBSEC. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS  
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO  
CONTADURÍA  
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA  
SUBCONTADURÍA  
SRA. FERNÁNDEZ GONZALEZ MA. DE LOS MILAGROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL  
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES  
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA  
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES  
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP  
SR. ROSSI PABLO DARIÓ  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA  
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH  
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO  
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL  
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES  
VACANTE  
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL  
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**  
ASESORÍA LEGAL  
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
SRA. LAZART VANESA JUDITH  
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS  
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO  
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE  
SR. MIDLELL ANGEL ALI  
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA  
SR. CASSINI JUAN MANUEL  
SUBSECRETARÍA DE ABL  
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN  
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  
VACANTE  
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA  
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA  
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES  
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO  
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS  
SR. DOMINGUEZ MIGUEL ÁNGEL  
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS  
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA  
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR  
SR. DOMINGUEZ RACALBUTO RICARDO E.  
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE  
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL  
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR  
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN  
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL  
SRA. OLGUÍN GABRIELA ROXANA  
DIRECCIÓN DE PRENSA  
SR. CALDERÓN CARLOS DARIÓ  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ  
DIRECCIÓN DE CEREEMONIAL Y PROTOCOLO  
SR. BAIGORRIA IGNACIO ENRIQUE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN  
SRA. LAVANDEIRA MA. VIRGINIA

**SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**  
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA  
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES  
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y BOLETÍN OFICIAL  
SRA. BUTTINI MARINA ELENA  
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO  
SRA. OLGUÍN ECHENIQUE ROCÍO AYLEN  
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO  
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET  
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO  
SRA. CATALFAMO CARINA  
ASESORÍA LETRADA  
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA  
ÁREA ADMINISTRATIVO  
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI  
ÁREA JUDICIAL  
SRA. CALLEGARO MARÍA FLORENCIA  
ÁREA LEGAL  
SRA. NORIEGA LILIA INÉS  
ESCRIBANÍA MUNICIPAL  
SRA. RABA MARÍA HALILMA

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA  
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN  
SR. ROBERTO IGLESIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA  
DIRECCIÓN DE COMERCIO  
SR. BROKY FONTVERO DARIÓ MIGUEL  
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL  
SRA. ROLDÁN MOGUES DAIANA LAIS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA  
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL  
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES  
SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO  
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA  
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL  
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES  
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**  
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLÁS  
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD  
VACANTE  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA  
SR. FRANGIE PANINI ROBERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO  
SR. GARRO BLANCO AGUSTO MARTÍN  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO  
SR. SUANO FACUNDO AGUSTIN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO  
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL  
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS  
VACANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS  
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS  
DIRECCIÓN DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES  
VACANTE  
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL  
SRA. MIRABILE VALENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT  
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL  
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS  
VACANTE

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL  
VACANTE  
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIO  
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
SR. LIBORIO SÁA PEDRO IGNACIO R.  
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE  
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL  
SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y VÍA PÚBLICA  
SR. SANTAGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN  
DIRECCIÓN ZONA NORTE  
SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO  
DIRECCIÓN ZONA SUR  
SR. LAROVERE NERI MARCELO

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial  
Distribución de ejemplar: GRATUITA  
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN ZONA ESTE  
SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN  
DIRECCIÓN ZONA OESTE  
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO  
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA  
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO  
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
VACANTE

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO  
SR. ALVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ  
DIRECCIÓN DE SALUD  
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN  
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL  
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA  
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES  
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA  
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS  
SR. SAA ANDRÉS JULIÁN  
DIR. HOGAR DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA  
SRA. DELGADO LORENA VANESA  
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD  
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN  
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN

DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO  
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO  
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM  
SRA. MEDERO MÓNICA DE LOS ÁNGELES  
DIRECCIÓN DE SISTEMAS  
VACANTE  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD  
SRA. FERNANDEZ JOEL NOEMI  
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA  
SR. MASACCESI RODRIGO ANDRÉS  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO  
SRA. PODESTA CAÑO SILVIA MARÍA DE LOURDES

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES  
SRA. LEYES DANIELA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL  
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN  
DIRECCIÓN DE ZONOSIS  
SRA. AVÁLO PAOLA ROMINA  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO  
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN  
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL  
SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTIN  
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL  
SRA. ARIAS MARÍA ALEJANDRA  
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL  
SRA. GIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

**Presidente:**  
Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTIZ

**Vice-Presidente 1º:**  
Cjal. JOHANA L. SOSA

**Vice-Presidente 2º:**  
Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

**Sec. Legislativo:**  
Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

**Sec. Administrativo:**  
Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

**Pro-Sec. Legislativo:**  
Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGSE

**Pro-Sec. Administrativo:**  
Sr. REYNALDO ARTURO CLAVES

### CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE  
SRA. CELESTE APARICIO  
SR. GUILLERMO ARAUJO  
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ  
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ  
SR. GERMÁN PONCE  
SR. DANIEL FERREYRA  
SRA. DANIELA SERRANO  
SR. LAUTARO OJEDA  
SRA. JOHANA SOSA  
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO  
SRA. JULIETA PONCE  
SR. GASTÓN TÉMOLI  
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA  
SRA. AILEN CHAINE

### JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

**Juez de Faltas Municipal**  
Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

### TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

**Presidente**  
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO  
**Vocales**  
DRA. MARÍA PAZ PAGANO  
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 535

2021

*Año de homenaje al  
Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein*

## ÍNDICE

---

ORDENANZA N° II-0977-2021 (3672/2021).....	2
DECRETO N° 0523-SI-2021.....	4
DECRETO N° 0603-SSP-2021.....	5
DECRETO N° 0640-SG-2021.....	6
AVISOS.....	6

## ORDENANZA N° II-0977-2021 (3672/2021)

### VISTO

El Dr. César Milstein nació en Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires el 8 de octubre de 1927, donde vivió hasta 1945. Se trasladó a Buenos Aires para estudiar en la Universidad y cuatro años más tarde, en 1956, se graduó de Licenciado y luego de Doctor en Química en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Que mantuvo un profundo compromiso con la ciencia y promovió el acceso universal y la disponibilidad del conocimiento para el beneficio de la sociedad en su conjunto, renunciando a beneficios y retribuciones económicas personales, y;

### CONSIDERANDO:

Que en 1957 se presentó y fue seleccionado por concurso para desempeñarse como investigador en el Instituto Nacional de Microbiología Carlos Malbrán, que en esa época transcurría en un momento brillante con la conducción de su director, Ignacio Pirotsky. Poco tiempo después, en 1958, Milstein partió rumbo a Cambridge, Inglaterra, favorecido por una beca. El lugar elegido fue el Medical Center Research, uno de los centros científicos mundialmente reconocidos por su excelencia, y donde trabajaba Frederick Sanger –catorce años más tarde fue Premio Nobel de Física-, que fue su director de investigaciones. Al terminar la beca, logró una prórroga por dos años más, que fue aceptada de inmediato por el Dr. Pirotsky;

Que regresó a la Argentina, en 1961, y Milstein fue nombrado jefe del Departamento de Biología Molecular del Instituto Malbrán, recientemente creado. En el desempeño de este cargo, además de dedicarse al trabajo propiamente científico, quiso servir al mantenimiento físico del propio Instituto, fabricando él mismo parte de los muebles que se necesitaba para llevar a cabo las distintas prácticas, o arreglando mobiliario arruinado y ya inútiles; su habilidad como carpintero y las dificultades presupuestarias se relacionaban en forma directa con este hecho;

Que en 1980 recibió los Premios Lovisa Gross Horowitz, otorgado por la Universidad de Columbia, EEUU y el de la Fundación Wolf de Israel. En 1981, compartió con George Kóhler, el Premio de la Fundación Gairdner de la New York Medical Society. En mayo de 1984, fue invitado a inaugurar en Buenos Aires, la Cátedra abierta de Ciencias y Filosofía «Florentino Ameghino»;

Que durante las varias décadas que la ciencia aplicada intentó con diferente suerte fabricar líneas de anticuerpos puros en forma artificial, es decir, inmunoseros capaces de detectar y enfrentarse a una parte específica del antígeno con la esperanza de poder vencerlo. Para Milstein, esta posibilidad se fue convirtiendo de a poco en una obsesión que llevó consigo durante años, hasta que finalmente pudo convertirla en hipótesis, primero,



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 535

2021

Año de homenaje al  
Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein

y en un logro después, con la colaboración con su colega George Köhler. Milstein y Köhler debieron ingeniárselas entre 1973 y 1975 para lograr configurar los llamados anticuerpos monoclonales, de una pureza máxima, y por lo tanto mayor eficacia en cuanto a la detección y posible curación de enfermedades;

Que en 1983, Cesar Milstein se convirtió en Jefe y Director de la División de Química de Proteínas y Ácidos Nucleicos de la Universidad de Cambridge. Para entonces, Inglaterra lo había adoptado como ciudadano y científico;

Que El 16 de octubre de 1984 se conoció la noticia que Cesar Milstein de 57 años, era galardonado con el Premio Nobel de Medicina, compartido con el alemán George J. Köhler de 38 años y el dinamarqués Niels K. Jerne de 73 años, por sus trabajos sobre inmunología y anticuerpos monoclonales, cruciales en el tratamiento de las enfermedades cancerosas; el síndrome de inmunológico adquirido en el trasplante de órganos y muchas otras posibilidades. El Instituto Karolinska de Estocolmo seleccionó, teniendo en cuenta a Jeme, a los tres grandes teóricos de la inmunología y que difundieron las tres principales teorías entre 1955 y 1974, llevando a que la inmunología moderna se percatara que la reacción inmunológica del organismo «está regulada por una compleja red de anticuerpos y contra anticuerpos» y que la teoría de la red es factor clave en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades;

Que gran hallazgo que le valió a Milstein el Premio Nobel produjo una revolución en el proceso de reconocimiento y lectura de las células y de moléculas extrañas al sistema inmunológico. Los anticuerpos monoclonales pueden dirigirse contra un blanco específico y tienen por lo tanto una enorme diversidad de aplicaciones en diagnósticos, tratamientos oncológicos, en la producción de vacunas y en campos de la industria y la biotecnología;

Que en 1987 fue declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca y recibió el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Sur. En 1993 obtuvo el premio Konex de Brillante, en Buenos Aires. En la madrugada del 24 de marzo de 2002, falleció César Milstein a los 74 años de una afección cardíaca en Cambridge. En 1993, el científico había sufrido un infarto de miocardio;

Que la presente medida tiene el propósito de valorar y homenajear el legado del doctor César MILSTEIN para la investigación científica, que a su vez refleja los valores de integridad y dedicación, así como la ética en el ejercicio de la investigación científica y tecnológica y la vocación de servicio;

Que la Carta Orgánica Municipal en Capítulo VII Salud, Medio Ambiente, y Seguridad e Higiene en su Sección Primera DEL RÉGIMEN DE LA SALUD en su Art. 780.- Concepción del derecho a la salud.- El Municipio considera que la salud es un derecho fundamental de todos los vecinos, y en concordancia con el Art. 57° de la Constitución de la Provincia se concibe a aquella de manera amplia, partiendo de una concepción del hombre como unidad biopsicosocial y protagonista permanente en la

lucha por mejorar sus condiciones concretas de existencia que determinan su situación de salud - enfermedad. Y en su Art. 79°.- Garantías de realización del derecho. La Municipalidad garantiza el derecho a la salud, velando por el bienestar de la población y desarrollando acciones que tiendan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.- A tales fines asumirá derechos y obligaciones en el área de la salud, consistente en la definición de políticas, planificación, programación y evaluación de las acciones, para la promoción, prevención, reparación y rehabilitación de la salud, coordinando con el nivel provincial y nacional. A tal efecto por ordenanza presupuestaria, se creará un organismo con el rango de Secretaría. La atención sanitaria municipal será gratuita, e integrada, asegurando los recursos físicos, económicos y humanos adecuados para desarrollar estrategias de atención de la salud en sus diversos niveles de complejidad;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE SAN LUIS, EN USO DE SUS  
FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°.- Adherir al Decreto Nacional, DCTO-2021-18-APN-PTE Año 2021 como el "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN".-

Art. 2°.- Disponer que durante el Año 2021 toda la documentación oficial de la Administración Pública Municipal debe llevar la leyenda: "2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN".

Art. 3°.- COMUNIQUESE, ARCHIVESE, PUBLIQUESE.-

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 22 DE ABRIL DE 2021.-

ANA BEATRIZ PARENTE  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo

JAVIER ANTONIO SUÁREZ ORTIZ  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante





# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 535

2021

Año de homenaje al  
Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein

## DECRETO N° 0523-SI-2021 SAN LUIS, 16 DE ABRIL DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-12300197-2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referido, la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio, tramita la autorización para llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS", destinados al mantenimiento edilicio y puesta en valor de plazas, que realiza la mencionada Dirección, conforme Formulario de Pedido N° 03-DGOPyME-2021, obrante en actuación 2, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.300.000,00);

Que de acuerdo al monto estimado, corresponde llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública;

Que en actuación 10, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida a la cual deberá imputarse el gasto, y en actuación 11 Contaduría realiza la Afectación Preventiva;

Que en actuaciones 12/13, se adjuntan Pliego General Único de Bases y Condiciones para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis; aprobado por Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificado por Decreto N° 1250-SLyT-2016, y Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis;

Que en actuación 17, obra Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 18, Asesoría Letrada entiende que la presente contratación se enmarca en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. a) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Artículo 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Contratación de Bienes de la Municipalidad de San Luis en actuación 13, y Pliego de Especificaciones Técnicas en actuación 17, obrantes en el Expediente N° I-12300197-2020, correspondiente a Licitación Pública N° 07-SI-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 07-SI-2021, para llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS", destinados al mantenimiento edilicio y puesta en valor de plazas, tareas que son llevadas a cabo por el personal de la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.300.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el Llamado a Licitación Pública N° 07-SI-2020.-

Art. 5°.- Efectuar las publicaciones de los edictos correspondientes con los enunciados en la forma y por el término dispuesto por la legislación vigente.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

08.22.18.52.00.51.01.3.90.2.5.5.0 \$ 2.300.000,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 8°.- Hacer Saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, y Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio. -

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10°.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

LUCAS DAMIÁN ROS  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO  
SECRETARIO DE HACIENDA





# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 535

2021

Año de homenaje al  
Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein

## DECRETO N° 0603-SSP-2021 SAN LUIS, 29 DE ABRIL DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-03180010-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Plantas de Agua Potables, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos solicita la adquisición de hipoclorito de sodio, justificando dicha solicitud en la necesidad de contar con dicho insumo, el cual es indispensable para el tratamiento de agua cruda en plantas potabilizadoras;

Que en actuación 2 obra Formulario de Pedido N° 0053/2021;

Que en actuación 6 toma intervención Secretaría de Hacienda y en actuación 7 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente adquisición por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 25.800.000,00);

Que en actuación 8 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la correspondiente Imputación de Cuentas y en actuación 9 Contaduría realiza Afectación Presupuestaria;

Que en actuación 10 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Pliego General Unico de Bases y Condiciones y en actuación 11 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que en actuación 13 la Dirección de Plantas de Agua Potables adjunta Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 15 obra Dictamen de Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) y art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III- 0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III- 0972-2020 (3667/2020), y art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la aprobación de los Pliegos y consecuentemente se proceda a invitar a los proveedores a cotizar en la presente Licitación Pública;

Que en actuación 19 interviene Contaduría;  
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) y art 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008, y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 11) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 13) obrantes en el Expediente N° I-03180010-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 15-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 15-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO, por un presupuesto oficial de PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 25.800.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 15-SSP-2021.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:  
09.26.17.00.00.00.01.3.80.2.5.1.0 \$ 25.800.000,00.-

Art. 6°.- Efectuar la publicación de los edictos de llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.-

Art. 7°.- Por la Dirección General Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y a la Dirección de Plantas de Agua Potable.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 10.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO  
SECRETARIO DE HACIENDA





# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de MAYO de 2021 - Año 17 - N° 535

2021

Año de homenaje al  
Premio Nobel de Medicina  
Dr. César Milstein

## DECRETO N° 0640-SG-2021 SAN LUIS, 07 DE MAYO DE 2021

VISTO:

La Sanción Legislativa N° II-0977-2021 (3672/2021), y;

CONSIDERANDO:

Que resulta competencia del Poder Ejecutivo Municipal la promulgación de la misma, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 157 y cc. de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

Art. 1°.- Promúlguese, publíquese y téngase por Ordenanza de la ciudad de San Luis la Sanción Legislativa N° II-0977-2021 (3672/2021).-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno y la señora Secretaria de Legal y Técnica.-

Art. 3°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar. –

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ANDRES RUSSO BARRERA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

GRETEL TAMARA CALI VELASCO  
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA



## AVISO LICITACIÓN



SECRETARÍA DE  
INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA  
N° 07 -SI-2021  
EXPEDIENTE I-12300197-2020

### OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PINTURAS"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.300.000,00)

**VALOR DE PLIEGO:** GRATUITO

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 21 DE MAYO DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

**ENTREGA DE PLIEGOS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

**CONSULTAS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

**CONSULTA DIGITAL:** <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
N° 15 -SSP-2021  
EXP I-03180010-2021

### OBJETO: "ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 25.800.000,00).-

**VALOR DE PLIEGO:** GRATUITO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 26 DE MAYO DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

**ENTREGA DE PLIEGOS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

**CONSULTAS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

**CONSULTA DIGITAL:** <https://sanluislaciudad.gob.ar/>

